

SERVICIOS
AVALUOS Y CATASTROS

SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS QUE SE SOLICITA
Registro de Patentes	Previa inspección y verificación de locales comerciales y cia. de todo el cantón a partir del mes de octubre de cada año Se realiza el catastro de Patentes Municipales.	<p>PERSONAS NATURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de cedula • Copia del Ruc • Certificado de no adeudar al municipio • Llenar el formulario de declaración del estado de situación económica para el cálculo del impuesto a la patente <p>PERSONAS JURIDICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de estados financieros • Copia de la declaración del impuesto a la renta • Copia del RUC • Copia de cedula del representante legal • Copia de escritura en caso de ser propio o copia del contrato en caso de ser arrendado. • Copia del pago de la patente del año anterior • Certificado de no adeudar Al municipio
Pago de Alcabalas	Una vez obtenido el aviso para traslación de dominio emitido tanto por la Notaria del Cantón Mera (de acuerdo al avalúo catastral que consta en el municipio); y en el caso de ser de otra Notaria se procede a elaborar el cálculo de acuerdo al avaluo enviado.	<p>SECTOR RURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copias de cedula y papeletas de votación de compradores y vendedores. • Copia de desmembración en caso de existir, aprobado por el departamento de OO:PP. • Llenar el formulario de actualización Catastral <p>SECTOR URBANO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de planimetrico aprobado por el departamento de OO:PP. • Pago saldo total de contribución especial por mejoras en caso de tenerlo de la persona que vende.

		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de formulario para el cobro de plusvalía
Impuesto a los Vehículos	El cobro es de acuerdo al avalúo que consta en la matricula. O caso contrario obtener en nueva avalúo emitido por el SRI	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la matricula • Avalúo emitido por el SRI
Impuesto a las utilidades de la compra venta de predios urbanos y plusvalía	El precio de venta menos el precio de adquisición da la Utilidad bruta, utilidad bruta menos las deducciones adicionales eso es la base imponible y sobre este valor se cobra el 10% a la plusvalía. Este impuesto será cancelado por el vendedor.	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de alcabalas • Copia de escritura inicial • Pago de mejoras (en caso de tener)
Exoneración del impuesto por la ley del anciano	Firmar la solicitud de exoneración de impuesto.. (que no exceda a un máximo de 5 RBU o tener un patrimonio que no exceda a 500 RBU)	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de cedula • Papeleta de votación • Certificado de no adeudar al Municipio.
Reclamo por pagos en exceso	Solicitud dirigida al departamento financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de cedula y papeleta de votación. • Copia del documento habilitante de reclamo.
Reclamos por pago indebido	Solicitud dirigida al departamento financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de cedula y papeleta de votación. • Copia del documento habilitante de reclamo.
Rectificación de datos: nº de cedula de identidad, apellidos, dirección etc del o de los titulares de dominio	Acercarse personalmente a la oficina de Avalúos y catastros	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de cedula y papeleta de votación. • Copia del documento habilitante (escritura o registro de propiedad)
Solicitud de Bienes Raíces	Verificar el en catastro tanto Urbano como Rural si el contribuyente o solicitante tiene o no algún bien inmueble en el Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprar la solicitud de bienes raíces (tesorería) • Copia de cedula y papeletas de votación del solicitante.
Certificaciones de	Verificar que el contribuyente que	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado emitido por Avalúos

Avalúos	solicita la certificación del predio pertenece o no al Cantón Mera	y Catastros por el cantón en el cual estaba perteneciendo <ul style="list-style-type: none"> • Copia de cedula del propietario del predio
Impuesto a los activos totales y mutuos	Aviso otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón en el cual indica que se va a realizar una hipoteca abierta con prohibición de enajenar.	<ul style="list-style-type: none"> • Aviso enviado por el Registro de la Propiedad • Copia de la hipoteca • Monto del crédito
Multas	Informe emitido por el Comisario Municipal al Departamento Financiero en el que indique razón, lugar, Valor y Nombre del contribuyente.	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación emitida por el Comisario. • Memorándum de autorización del cobro por parte del departamento financiero. • Copia de cedula y papeleta de votación del contribuyente
Rebajas por préstamos hipotecarios	Documentos habilitantes para el ingreso	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a la dirección financiera. • Documentos habilitantes emitidos por la entidad financiera, en el que indique monto, plazo, y años de hipoteca.

Atentamente,

Rocio Maigualema
ASISTENTE ADMINISTRATIVO